

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

NOTIFICACIÓN de 24 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Resolución de cese del acogimiento residencial y constitución del acogimiento familiar de urgencia y expediente menores que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre del menor A.M.V., doña Mónica González Valenzuela, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de cese del acogimiento residencial y constitución del acogimiento familiar de urgencia de fecha 4 de junio de 2014 y expediente menores núm. 352-2014-00001264-1, por el que se acuerda:

- Mantener la declaración de desamparo y tutela asumida sobre el menor A.M.V. acordada por Resolución de fecha 24 de marzo de 2014.
- Constituir el acogimiento familiar simple de urgencia del menor por parte de la familia seleccionada y previamente declarada idónea.
- Cesar el acogimiento residencial del menor en el centro C.A.I. Pérez Galdós de Corrales (Huelva), todo ello con efecto de fecha 5 de junio de 2014.
- El régimen de relaciones personales del menor con su madre y demás familiares se establecerá a través del espacio facilitador de relaciones familiares los días y horarios que se establezcan al efecto.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 24 de junio de 2014.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.